

52° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL
TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

-INTERVENCIÓN DE MÉXICO-

Sr. Presidente,

La delegación de México se adhiere a la declaración realizada por Chile en nombre de países de América Latina y el Caribe y desea añadir los siguientes elementos en su capacidad nacional.

Sr. Presidente (Embajador Shin Dong-ik de la República de Corea),

En primera instancia, mi delegación le reitera su pleno apoyo para la conducción de las labores de esta Comisión Preparatoria, a la vez que felicita al Emb. Dato' Ganeson Sivagurunathan de Malasia por su designación para concluir el período de sesiones.

México agradece al Secretario Ejecutivo por su intervención inaugural y toma nota de sus informes, que permiten conocer las actividades encaminadas a preparar y promover la entrada en vigor Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN).

Sr. Presidente,

Tomamos nota del informe del Grupo de Trabajo B y reconocemos los avances en los programas del Sistema Internacional de Vigilancia, del Centro Internacional de Datos y de las Inspecciones *in situ*.

México se complace por la utilidad científica y civil del régimen de verificación del TPCEN, especialmente en la detección y prevención de desastres naturales, así como las aplicaciones emergentes para la lucha contra el cambio climático. Asimismo, mi país agradece las actividades de formación encaminadas a la participación y mejoramiento de las capacidades de expertos de países en desarrollo.

México también valora la organización de la Conferencia de Ciencia y Tecnología de 2019, que inicia la próxima semana y que será de provecho para que la Comisión Preparatoria intercambie conocimientos y

experiencias de vanguardia con la comunidad científica internacional. Destacamos el liderazgo de la Comisión al incluir mesas redondas en español y en francés, así como un panel sobre las mujeres en la ciencia y la tecnología.

Sr. Presidente,

Mi delegación toma nota del informe del Grupo de Trabajo A y de sus recomendaciones. México reitera que la prioridad programática de la Comisión Preparatoria debe centrarse en el desarrollo y mantenimiento de un régimen de verificación que sea eficaz en función de los costos, que cuente con viabilidad financiera y que cumpla con los requisitos técnicos del Tratado y de su Protocolo.

En materia de recursos humanos, México hace un llamado al Secretario Ejecutivo a adoptar las medidas que sean necesarias para avanzar en el cumplimiento de los compromisos a favor de la igualdad de género y de la representación geográfica equitativa.

México reitera su reconocimiento por las contribuciones del Grupo Asesor, bajo el liderazgo de su Presidente Michael Weston. En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito que el proyecto de decisión relativo al Grupo Asesor fortalezca la transparencia en el ingreso de nuevos miembros, refrende el derecho de cada Estado signatario de decidir sobre las nominaciones y tome en cuenta la distribución geográfica y el equilibrio de género.

Sr. Presidente,

México condena de manera enérgica la realización de ensayos nucleares por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia. Mi país reitera la necesidad de que todos los Estados se abstengan de efectuar ensayos nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro ensayo no explosivo relevante, incluidos los experimentos sub-críticos y los que se realizan por supercomputadoras para el perfeccionamiento de las armas nucleares, ya que esto actúa contra el espíritu del TPCEN.

En este sentido, México reitera su llamado urgente a los Estados del Anexo II que aún no lo han hecho a que ratifiquen el Tratado expeditamente, a la vez que refrenda su respaldo a Argelia y Alemania, como copresidentes de la Conferencia bajo el Artículo XIV, para identificar acciones concretas para dar vigencia a este Tratado.

Sr. Presidente,

En el proceso de preparación de la X Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), México ha recordado la responsabilidad ética que tiene la comunidad internacional para adoptar las medidas eficaces que sean necesarias para prohibir y eliminar las armas nucleares, y prevenir sus catastróficas consecuencias humanitarias

Por lo tanto, México -convencido de la complementariedad de los instrumentos que forman parte del régimen internacional de no proliferación y de desarme- invita a todos los Estados a firmar y ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (*Treaty on the prohibition of nuclear Weapons – TPNW*). Este Tratado, así como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), una vez en vigor, vendrán a sumarse al TNP y al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares.

Muchas gracias, Sr. Presidente.